



## RESOLUCIÓN

San Salvador, CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION luego de haber recibido y admitido la solicitud de información CAJA MINED-2021-004 presentada en la OIR y Atención Ciudadana de esta dependencia vía correo electrónico solicitando "Organigrama Institucional dado a conocer el 1 de marzo 2021, Fecha en que fue autorizado, Integrantes de la Comisión, equipo de trabajo o personas que trabajaron en la propuesta del organigrama actual, Quienes lo autorizaron." y considerando que:

- I. El derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. La solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- III. La información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el Artículo 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento;
- IV. El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.
- V. En fecha ocho de marzo del presente año se solicitó al Presidente en Funciones de La Caja el requerimiento de la Solicitud de Información: "Organigrama Institucional dado a conocer el 1 de marzo 2021, Fecha en que fue autorizado, Integrantes de la Comisión, equipo de trabajo o personas que trabajaron en la propuesta del organigrama actual, Quienes lo autorizaron."
- VI. Se recibió de Presidencia de La Caja MEMORANDUM REF.CMCD02-PC003/2021 con respuesta al requerimiento, adjuntando el Organigrama.



CAJA MUTUAL DE  
LOS EMPLEADOS  
DEL MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

Por lo tanto, con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

La cual se entrega en esta misma fecha.

Notifíquese.

---

Licda. Cecilia Medina de Castro  
Oficial de Información

OIR Y ATENCIÓN CIUDADANA  
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación  
Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador  
2132-4136 – [oir@cajamed.gov.sv](mailto:oir@cajamed.gov.sv)

Presidencia  
REF.CMCD02-PC003/2021

MEMORANDÚM

PARA : Lcda. Cecilia María Medina de Castro  
Oficial de Información y Respuesta

DE : Lcdo. José Arturo Martínez Díaz,  
Presidente en Funciones

ASUNTO : Respuesta a requerimiento de información

FECHA : 25 de marzo de 2021

.....

En respuesta al requerimiento de información CAJAMINED-2021-004 mediante el cual se hace el requerimiento de información:

- a) "Organigrama Institucional dado a conocer el 1 de marzo de 2021", se anexa una copia simple de la Estructura Organizativa. *(ANEXO A)*;
- b) "Fecha en que fue autorizado": *21 de diciembre de 2020*;
- c) "Integrantes de la Comisión, equipo de trabajo o personas que trabajaron en la propuesta del organigrama actual": *Inexistente*;
- d) "Quienes lo autorizaron": *El Consejo Directivo*.

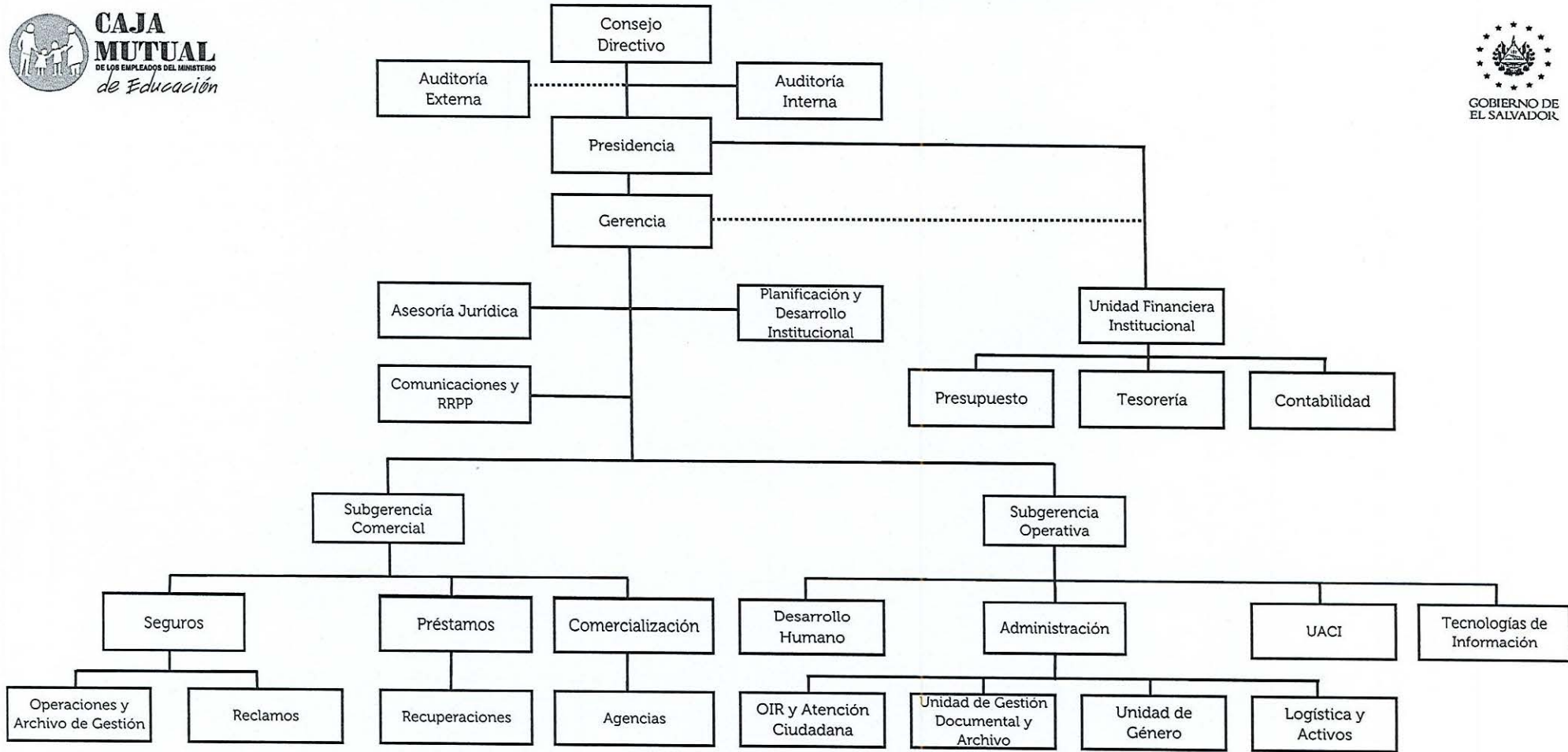
Sin otro particular.

  
Lcdo. José Arturo Martínez Díaz  
Presidente en Funciones





Estructura Organizativa de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación



Acuerdo 5.b.4 del Acta No. 52 de fecha 21 de diciembre de 2020. Vigente a partir del 1 de marzo de 2021.